

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

3175 *Resolución de 6 de febrero de 2020, de la Universidad de León, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Vicente Matellán Olivera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, en el área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», convocada por la Universidad de León de fecha 29 de octubre de 2019 (BOE de 12 de noviembre y BOCyL de 8 de noviembre), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el artículo 80.1.ñ) del Estatuto de esta Universidad, ha resuelto nombrar a don Vicente Matellán Olivera, con DNI número 09**01***, Catedrático de Universidad, en el área de conocimiento de «Arquitectura y Tecnología de Computadores», adscrita al Departamento de Ingenierías Mecánica, Informática y Aeroespacial, en la plaza código DF000976.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de León. Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

León, 6 de febrero de 2020.–El Rector, Juan Francisco García Marín.